



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Fecha	2 de Febrero 2026	Hora inicio: 7:35	Hora finalización: 7:55
Institución y sede educativa	Rural Bosconia Sede C ^o Los Santos		
Tema	ACTA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE		

OBJETIVO	Realizar seguimiento al servicio PAE.
----------	---------------------------------------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Agenda de la reunión:

- Saludo
- Orden del día
- Análisis servicio de alimentación escolar
- Cierre y Conclusión

2. Toma de asistencia.

Nombre	Cargo	Teléfono	correo
Jenny Tatiana DIAZ S.	Acudiente	3150551599	diazsupelanojmytatiana@gmail.com
Maria Lucio Moron y Caceres	Usuario	N/A	N/A
Juan Sebastian Serrano D.	Usuario	N/A	N/A
Blanca Baravito	Acudiente	3214500109	N/A
Liliana Aguilar	Manipuladora	3166549762	analilianaaguilar@hotmail.com
Ligia Estilia Moreno S	Docente	3162710368	lmorenosanabria@gmail.com

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza y marcación en SIMAT, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; (...). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo:** Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto:** Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Parágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede



asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.

3. Temas a desarrollar:

(En este espacio deben redactar los temas hablados en la reunión como el seguimiento, felicitación, informe de la ejecución, coberturas, calidad de complementos, organización, entre otros que consideren. En caso de presentarse alguna novedad deben escribir los hechos de manera clara; que paso, cuando paso, donde pasó, quienes verificaron y en lo posible adjuntar soporte fotográfico y si el operador subsano relatar la acción de mejora, la atención que recibieron o informar el reporte que realizaron a la supervisión PAE SEB)

Se hablo sobre la cantidad de niños que reciben el suplemento (10 niños).

La Calidad de los alimentos es buena.

Los niños están satisfechos con la alimentación.

Los estudiantes disfrutaban el almuerzo escolar con alegría y quedaron satisfechos y agradecidos.

4. Compromisos claro a los que llega el operador: (Enlistar los compromisos a los que llegó el operador con el fin de realizar seguimiento desde la supervisión para su cumplimiento)

- El mercado ha llegado a tiempo y en excelentes condiciones
- Los asistentes manifiestan conformidad con el servicio por parte del operador.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

5. Conclusiones y recomendaciones: (En este espacio es importante ser claros y concisos en la redacción)

Se concluye que hasta el momento hay completa satisfacción con el servicio del PAE

6. Fecha de la próxima reunión:

NOTA: ENVIAR ACTA AL CORREO pae@bucaramanga.edu.co y cargar acta al drive

https://drive.google.com/drive/folders/1HTpq_hcBYzFS9FhhceOrCQXNGLSYhAht



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
Maria Lucia Monroy	IER BOSCONIA	Estudiante	N/A	Maria Lucia Monroy
Juan Sebastian Serrano	IER BOSCONIA	Estudiante	N/A	Juan Serrano Diaz
Blanca Garavito	IER BOSCONIA	Acudiente	N/A	Blanca Garavito
Liliana Aguilar	IER BOSCONIA	Manipuladora	analilianaaguilar@hotmail.com	Ana Liliana Aguilar

